Institución Universitaria de Envigado

Envigado-21/08/2026

Asunto: Manifestación sobre el canon de arrendamiento y contraprestaciones culturales

Por medio de la presente, se deja constancia de que el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la entrega a título de arrendamiento, por parte de la Institución, de un inmueble ubicado en la Cra. 27 B # 39 A Sur 57, Bloque 2, con acceso al exterior, primer piso.

En atención a las características y condiciones del espacio objeto del contrato, así como a los acuerdos establecidos por la Institución y la jefatura de biblioteca, se informa que el canon mensual de arrendamiento de dicho espacio será de **TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000).**

Este valor se establece teniendo en consideración las contraprestaciones que serán otorgadas por el arrendatario mediante la oferta cultural dirigida a toda la comunidad de la IUE, entendiendo que dichas actividades constituyen un beneficio de carácter cultural y de acceso para la comunidad institucional.

En este sentido, el valor del canon de arrendamiento se determina considerando no solamente las condiciones físicas y de uso del inmueble, sino también las contraprestaciones culturales que serán desarrolladas en beneficio de la comunidad de la Institución Universitaria de Envigado (IUE).

La presente comunicación se expide con el propósito de dejar constancia del valor establecido para el canon de arrendamiento y de las consideraciones tenidas en cuenta para su determinación.

Cordialmente,

Juan Diego Pérez Álvarez
Director Administrativo y Tic
Institución Universitaria de Envigado – IUE